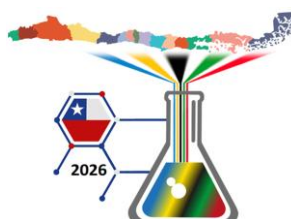




UMCE

Facultad de Ciencias Básicas
Departamento de Química



INSTRUCCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA REALIZAR PAGOS DE INSCRIPCIONES DE ESTUDIANTES EN LA OLIMPIADA DE QUÍMICA 2026

1. Se recuerda que la inscripción por estudiante es de \$ 15 000 (quince mil pesos). No existe límite en el número de estudiantes participantes de un establecimiento educacional.
2. Es facultad de cada Presidente/a Regional (véase Anexo 1) de otorgar **becas de inscripción** principalmente para aquellos estudiantes más vulnerables principalmente provenientes de establecimientos municipalizados o técnicos u otras situaciones emergentes o bien por el número de estudiantes participantes de cada establecimiento. La beca consiste en la rebaja del valor de inscripción. **No obstante lo anterior, ningún estudiante que desee participar y que se encuentre impedido de realizar cualquier pago por efecto de inscripción, no se le debe impedir su derecho de participar en la olimpiada.** En la semana posterior al cierre (10 al 14 de agosto) se decepcionarán las solicitudes de becas.
3. Los Establecimientos Educacionales por efecto de inscripciones deberán realizar transferencia bancaria de acuerdo a los siguientes datos:

NOMBRE: Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación

RUT: 60.910.047-8

BANCO: Banco Crédito e Inversiones

CTA. CORRIENTE: N° 35435429

e-mail: juan.bustos@umce.cl ; francisco.pinones@umce.cl

DETALLE: Olimpiada de Química (indicar nombre del establecimiento educacional que deposita).

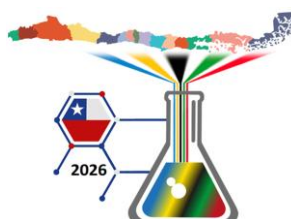
Copia de la ficha de inscripción deberá ser enviada al Presidente/a Regional y con copia al correo olimpiadaquimicachile@gmail.com. En el caso de inscripciones de estudiantes que involucren **becas**, **las fichas de inscripción debe ser previamente autorizada por el/la Presidente/a Regional** y luego realizar la transferencia bancaria.

Importante: Se informará la fecha de habilitación de un **Botón de Pago** para las inscripciones en la cuenta de la universidad.



UMCE

Facultad de Ciencias Básicas
Departamento de Química



4. Para efectos del respaldo del pago realizado por el Establecimiento Educacional, la Universidad Metropolitana puede emitir una **boleta o factura para quien lo solicite, la que debe ser pedida hasta el día 20 del mes que haya efectuado el pago de la inscripción.** La emisión requiere la siguiente información:

NOMBRE:

RUT: GIRO:

DIRECCIÓN

COMUNA:

e-Mail:

MONTO:

DETALLE: Olimpiada de Química (indicar nombre del establecimiento educacional que deposita).

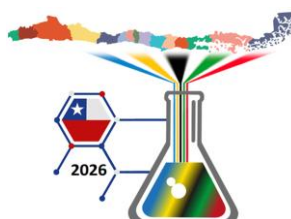
5. Para la emisión de la boleta o factura, el colegio deberá enviar copia del pago y la información descrita en el punto anterior al Dr. Alberto Miranda M. al correo: alberto.miranda@umce.cl, quien procederá a su trámite correspondiente en el Departamento de Finanzas de la UMCE, para emitir en definitiva la **Boleta o Factura**, la que será enviada por la UMCE al correo indicado por el establecimiento. El establecimiento deberá señalar claramente una de las dos opciones: **Boleta o Factura. Copia del pago además deberá ser enviado también por correo al/a la respectivo/a Presidente/a Regional.**
6. Si el Establecimiento Educacional no requiere Boleta o Factura deberá enviar copia del depósito al Dr. Alberto Miranda M. (alberto.miranda@umce.cl) señalando esta opción, con copia al/a la Presidente/a Regional y con copia al correo olimpiadaquimicachile@gmail.com.





UMCE

Facultad de Ciencias Básicas
Departamento de Química



Anexo 1. Listado de Presidentas/es Regionales de las Olimpiadas de Química UMCE

PRESIDENTES REGIONALES		
ACADÉMICO SR/SRA	REGION	MAIL
Cristian Castro Rodríguez	ARICA Y PARANICOTA	cicastror@academicos.uta.cl
Margarita Briceño Toledo	TARAPACÁ	mbriceno@unap.cl
Samuel Pedreros Tapia	ANTOFAGASTA	samuel.pedreros@uantof.cl
René Maurelia Gómez	ATACAMA	rene.maurelia@uda.cl
Abraham Ledezma	COQUIMBO	quimica@umce.cl
Sylvia Moraga Toledo	VALPARAÍSO	sylvia.moraga@upla.cl
Carlos Garrido Leiva	METROPOLITANA	carlos.garrido@umce.cl
Natalia Fuentealba Andrades	DEL LIBERTADOR GRAL.	nfuatealba@utalca.cl
Natalia Fuentealba Andrades	DEL MAULE	nfuatealba@utalca.cl
Alberto Miranda Miranda	BÍO BÍO y ÑUBLE	alberto.miranda@umce.cl
Emir Valencia Aguilar	LOS RIOS, LOS LAGOS Y AYSÉN	evalen@ulagos.cl
Tania Tapia Opazo	ARAUCANÍA	tania.tapia@ufrontera.cl
Bibiana Jara Vergara	MAGALLANES	bibiana.jara@umag.cl